

DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS.



El presente documento de registro para valores no participativos ha sido redactado de conformidad con el Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 y demás disposiciones posteriores que resulten de aplicación, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión (en adelante Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019) y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de septiembre de 2026

El presente documento de registro para valores no participativos es solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores que se inscriban en los Registros Oficiales de la CNMV y, en caso de folletos de base, con las condiciones finales que durante la vigencia del mismo se depositen en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que podrán consultarse en la página web corporativa (www.eurocajarural.es) * y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) *. La validez del Documento de Registro Para Valores no Participativos es de 12 meses desde la fecha de su aprobación por la CNMV, esto es, hasta el 10 de septiembre de 2027. Se advierte de que una vez expirado el período de validez no se publicarán suplementos al Documento de Registro en relación con nuevos factores significativos, errores materiales o inexactitudes graves relativos a la información contenida en el mismo.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

ÍNDICE

Sección 1. Factores de riesgo	Pag. 3
Sección 2. Personas responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competentes	Pag. 13
Sección 3. Estrategia, Resultados y Entorno Empresarial.....	Pag. 14
Sección 4. Gobernanza Corporativa	Pag. 25
Sección 5. Información Financiera	Pag. 32
Sección 6. Información sobre los accionistas y los tenedores de valores.....	Pag. 41
Sección 7. Documentos Disponibles	Pag. 44
Anexo1. Medidas Alternativas de Rendimiento	Pag. 45

Sección 1. Factores de Riesgo.

1.1 Descripción de los riesgos importantes.

Eurocaja Rural SCC (en adelante “la Entidad”, “el Emisor” o “la Entidad dominante”) manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro para Valores No Participativos (en adelante “Documento de Registro”), se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, del supervisor prudencial – Banco de España –, y que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen.

A continuación, se detallan los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos de la Entidad y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y están refrendados por el presente Documento de Registro.

No obstante, actualmente hay otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipos genérico como, por ejemplo, riesgo reputacional, riesgo de negocio, riesgo operacional, riesgos relacionados con el blanqueo de capitales, riesgo de discontinuidad de negocio, riesgo de sostenibilidad, riesgo legal y riesgo de ciberseguridad, no se han incluido en esta sección del documento de registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017. Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

Riesgo de Crédito

Eurocaja Rural está expuesta al riesgo de crédito, dado que un alto porcentaje de su cartera crediticia es especialmente sensible a un incremento en el perfil de riesgo de sus clientes, a la inflación y a unos tipos de interés elevados (“Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica e impactos derivados de la inflación”).

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad dominante. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y este riesgo se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad que se situó a cierre del ejercicio 2025 en el 1,36% *

* Medida Alternativa de Rendimiento. Ver anexo 1.

Eurocaja Rural se enfrenta fundamentalmente a un riesgo de crédito de tipo minorista, como corresponde a una Entidad con una clara vocación de banca comercial. A 31 de diciembre de 2025 el 89,03% de su cartera de inversión crediticia es minorista (hogares y pymes).

La exposición a riesgo de crédito de la Entidad es la siguiente:

Datos en miles de euros	31/12/2025
Total Riesgo	9.670.444
<i>Clientela</i>	6.692.255
<i>Depósitos con Entidades de Crédito</i>	2.808
<i>Valores Representativos de Deuda</i>	2.842.925
<i>Derivados</i>	15.569
<i>Garantías Financieras Concedidas</i>	116.887
Total Exposición	10.746.700
<i>Compromisos de Préstamos Concedidos</i>	978.768
<i>Otros Compromisos Concedidos</i>	97.488

La distribución del crédito a la clientela de la Entidad por modalidad y situación del crédito sería la siguiente:

Datos en miles de euros	31/12/2025
Deudores con garantía real	5.204.906
Otros deudores	1.299.022
Activos dudosos	91.567
Deudores a la vista y varios	63.371
Cartera Comercial	44.264
Arrendamientos financieros	39.143
Ajustes por valoración	(50.018)
Total	6.692.255

Y el crédito a la clientela de la Entidad desglosado por actividad es el siguiente:

Datos en miles de euros	31/12/2025
Administraciones públicas	662.667
Otras sociedades financieras	3.473
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.441.516
Contrucción y promoción inmobiliaria	37.246
Construcción y obra civil	-
Resto de finalidades	1.404.270
Grandes empresas	59.931
Pymes y empresarios individuales	1.344.339
Resto de hogares e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares	4.584.599
Viviendas	4.321.686
Consumo	101.472
Otros fines	161.441
Total	6.692.255

Y la distribución de la partida de Activos Financieros a Coste Amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela según su situación es la siguiente:

Datos en miles de euros	31/12/2025
Total - Activos Financieros a Coste Amortizado - Prestamos y Anticipos - Clientela	6.692.255
<i>Riesgo Normal (Stage 1)</i>	6.630.737
<i>Riesgo Normal con Vigilancia Especial (Stage 2)</i>	95.974
<i>Riesgo Dudoso (Stage 3)</i>	91.567
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	(126.023)

La tasa de cobertura de la Entidad se sitúa en el 141,10%*

* Medida Alternativa de Rendimiento. Ver anexo 1.

Eurocaja Rural podría llegar a tener un incremento en su ratio de morosidad si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España, debido a la

modificación del perfil crediticio de sus clientes, este incremento de la ratio de morosidad tendría un impacto negativo en los resultados de la Entidad, véase “Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica e impactos derivados de la inflación”.

Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica e impactos derivados de la inflación

En el momento actual, la situación económica y financiera global continúa condicionada por diversos factores macroeconómicos y geopolíticos que podrían afectar negativamente a la actividad de la Entidad. Este impacto negativo podría derivarse, entre otras circunstancias, de:

- Una intensificación o extensión de los conflictos geopolíticos existentes, particularmente en Ucrania y Oriente Medio.
- Un aumento de las tensiones geoeconómicas y comerciales entre los principales bloques económicos mundiales, que puedan derivar en medidas proteccionistas, restricciones comerciales o alteraciones de las cadenas globales de suministro.
- La persistencia de presiones inflacionistas en determinados sectores de la economía.
- La evolución de las políticas monetarias y de los tipos de interés en un entorno de elevada incertidumbre económica.
- Episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales y en los mercados de materias primas y energía.

Los conflictos geopolíticos siguen representando una fuente significativa de incertidumbre para la economía mundial. A los efectos derivados de la prolongación de la guerra en Ucrania se añaden las tensiones persistentes en Oriente Medio y otros focos de inestabilidad internacional, así como el creciente riesgo de fragmentación geoeconómica y comercial. Estas circunstancias pueden afectar a los flujos internacionales de comercio e inversión, incrementar los costes logísticos y energéticos y generar perturbaciones en las cadenas de suministro globales.

Asimismo, el aumento de las medidas comerciales restrictivas y la creciente rivalidad económica entre las principales potencias mundiales podrían afectar al crecimiento económico global y elevar la volatilidad de los mercados financieros. Todo ello podría traducirse en mayores costes para empresas y consumidores, así como en una menor confianza económica y empresarial.

La Entidad no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas frente a particulares o empresas radicadas en las principales zonas de conflicto ni exposiciones materiales de riesgo de contraparte con entidades financieras directamente afectadas por dichas situaciones geopolíticas.

No obstante, los efectos indirectos derivados de estos acontecimientos podrían influir significativamente sobre la inflación, los tipos de interés, la evolución de los mercados financieros y el nivel de actividad económica tanto en España como en el conjunto de la

Unión Europea. Estos factores podrían afectar al comportamiento de los clientes, a la capacidad de pago de prestatarios y al volumen de negocio de la Entidad. Debido a la elevada incertidumbre existente, no resulta posible estimar con precisión el alcance potencial de estos impactos sobre la solvencia, la liquidez o los resultados futuros de la Entidad.

En este contexto, la evolución reciente de las principales magnitudes macroeconómicas muestra un entorno de mayor presión sobre los precios y de mayor incertidumbre sobre el crecimiento. En España, la inflación media de 2025 se situó en torno al 2,7%, mientras que durante 2026 se ha observado un repunte de las tasas interanuales, con registros superiores a los observados a comienzos del ejercicio y una revisión al alza de las previsiones de inflación. En la zona euro, el repunte de los precios energéticos y de determinadas materias primas, asociado al deterioro del entorno geopolítico, ha llevado al Banco Central Europeo a elevar en 25 puntos básicos sus tipos de interés oficiales en junio de 2026, situando la facilidad de depósito en el 2,25%, las operaciones principales de financiación en el 2,40% y la facilidad marginal de crédito en el 2,65%, con el objetivo de asegurar la convergencia de la inflación hacia el objetivo del 2% a medio plazo.

Asimismo, las previsiones más recientes del Banco de España sitúan el crecimiento del PIB español en el 2,3% en 2026 y en el 1,7% en 2027, con una inflación media prevista del 3,6% en 2026 y del 2,6% en 2027, incorporando un escenario de elevada incertidumbre, mayor presión energética y menor contribución del sector exterior. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional prevé para España un crecimiento del 2,1% en 2026 y del 1,8% en 2027, manteniendo a la economía española por encima de la media de la zona euro, si bien advierte de que los riesgos geopolíticos, la volatilidad de los precios energéticos y la debilidad de la demanda externa podrían afectar negativamente a la actividad. Una eventual materialización de estos riesgos, junto con unas condiciones financieras más restrictivas, podría traducirse en una menor capacidad de pago de hogares y empresas, un deterioro de la calidad crediticia de la cartera y un incremento de las pérdidas por deterioro de la Entidad.

Un escenario caracterizado por un crecimiento económico débil, unido a niveles elevados de inflación o a condiciones financieras más restrictivas, podría afectar negativamente a la capacidad de reembolso de particulares y pequeñas y medianas empresas. En consecuencia, podría producirse un incremento de los niveles de morosidad y de las pérdidas por deterioro, con impacto adverso sobre la rentabilidad y la posición financiera de la Entidad.

Adicionalmente, el aumento de los riesgos cibernéticos y operacionales asociados al actual entorno geopolítico podría incrementar la exposición del sector financiero a incidentes operativos o tecnológicos, afectando potencialmente a la continuidad de negocio y a la prestación de servicios financieros.

A continuación, se muestra la exposición de la Entidad en la cartera de renta fija a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global:

- A 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía en su balance un importe de 2.591.396 miles de euros en la cartera a coste amortizado. El 61% de este importe corresponde a administraciones públicas (1.572.292 miles de euros).. Un

incremento de los tipos de interés derivado de una alta inflación podría reducir el valor de estos activos, impactando en las ratios de liquidez de la Entidad y disminuyendo su capacidad de financiación utilizando estos activos como garantía.

- A 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía en su balance un importe de 231.807 miles de euros en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global. El 52% de este importe corresponde a administraciones públicas (119.764 miles de euros). Un incremento de los tipos de interés derivado de una alta inflación podría reducir el valor de estos activos, impactando negativamente en el patrimonio neto de la Entidad.

Riesgo de Tipo de Interés

Este riesgo contempla la exposición de la situación financiera de Eurocaja Rural ante movimientos adversos en los tipos de interés.

Los resultados de la Entidad dependen en gran medida de la evolución al alza o la baja de los tipos de interés.

La Entidad ha realizado análisis estresados de posibles movimientos en los tipos de interés desde el punto de vista del margen de intermediación y desde el punto de vista del valor económico de la Entidad para reflejar el posible efecto que tendría un movimiento en los tipos de interés:

- Analizando el impacto sobre el margen de intermediación, o rentabilidad vía flujo de intereses: asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementará el margen de intereses para el siguiente año en 25.701 miles de euros. Por otra parte, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen de intereses para el siguiente año en 12.609 miles de euros.
- Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) de la Entidad, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance: asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés supondría una disminución del valor económico de la Entidad de 39.734 miles de euros. Por otra parte, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés supondría un incremento del valor económico de la Entidad del margen financiero para el siguiente año en 40.551 miles de euros.

La Entidad mantiene a tipos variables en torno al 75% de su cartera de inversión crediticia a 31 de diciembre de 2025.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podrían condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de movimiento de los tipos de interés al alza o a la baja o mantenimiento a largo plazo de la estructura actual de tipos.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Eurocaja Rural, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándonos en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (A fecha 31 de diciembre de 2025 el 91% del pasivo de su balance son depósitos de la clientela).

Eurocaja Rural podría tener problemas para mantener su captación de recursos actual si se generase una visión negativa sobre la Entidad, lo cual podría tener como consecuencia una retirada de los recursos minoristas.

Las ratios regulatorias de la Entidad son los siguientes:

LCR Liquidity Coverage Ratio (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)

Datos en miles de euros	31/12/2025
Activos Líquidos Ponderados	2.456.754
Salidas Netas Ponderadas	950.431
Ratio LCR	258,49%
Requerimiento legal	100,00%

NSFR Net Stable Funding Ratio (Coeficiente de Financiación Estable Neta)

Datos en miles de euros	31/12/2025
Financiación Estable Disponible	9.033.621
Financiación Estable Requerida	5.766.383
Ratio NSFR	156,66%
Requerimiento legal	100,00%

A pesar de lo expresado anteriormente, la Entidad no puede asegurar que pueda afrontar sus compromisos de liquidez sin incurrir en unos costes de financiación más elevados o tener que liquidar parte de sus activos.

Riesgo de Mercado

La Entidad está expuesta a riesgo de mercado por sus actividades en los mercados financieros. Este riesgo se concreta en la posibilidad de que se produzca una pérdida en la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos en los precios de los activos que forman parte de la cartera de activos financieros de la Entidad. El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado.

<i>miles de euros</i>	31/12/2025
VaR Mensual	1.402

Como podemos ver en la tabla anterior, la Entidad podría llegar a tener un potencial impacto negativo de 1.402 miles de euros, en su cuenta de resultados, en un horizonte temporal de un mes y con una probabilidad del 1%, debido al riesgo de cambios en los precios de los activos.

Riesgo de Solvencia

Cualquier entidad financiera está sujeta a un extenso marco normativo y de supervisión de su solvencia, el cual ha experimentado un notable aumento en su complejidad desde la última crisis financiera. Eurocaja Rural SCC es una entidad de crédito supervisada por Banco de España.

Uno de los principales desafíos regulatorios para la Entidad son los cada vez más exigentes requisitos de capital, que podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad de la Entidad y generar riesgos regulatorios, asociados a la posibilidad de no ser capaces de mantener los niveles de capital requeridos.

Cualquier incumplimiento por parte de la Entidad de los requisitos de capital indicados podría dar lugar a la imposición de sanciones, requerimientos adicionales de capital o incluso la intervención de la Entidad por parte del regulador, pudiendo llegar en última instancia a tomar medidas de resolución, según la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Los datos de solvencia del emisor se desarrollan en el punto 3.1 letra e) del documento destacando los siguientes datos a 31 de diciembre de 2025:

- Ratio de Capital Total: 20,23%
- Requerimiento Capital Total: 12,57%
- Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1): 20,23%
- Requerimiento Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1): 9,07%
- Ratio MREL: 20,23%
- Ratio de apalancamiento: 7,53%
- Requerimiento Ratio de apalancamiento: 3,00%

La Entidad no está sujeta a requerimiento de MREL por parte del regulador, esta decisión por parte del regulador responde a lo establecido en la Directiva (UE) 2024/1174, por la que se modifican la Directiva 2014/59/UE y el Reglamento (UE) 806/2014, en lo que respecta a determinados aspectos del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles, en base a la cual, las autoridades de resolución no deben determinar el MREL para las entidades cuya estrategia preferida en caso de inviabilidad sea la liquidación.

No puede descartarse que en un futuro vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales más exigentes que los actuales, que podrían tener un efecto negativo en la Entidad y generar riesgos asociados a su cumplimiento.

Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración se define como el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo y pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Entidad respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

Eurocaja Rural es una institución financiera que opera exclusivamente en España, desarrollando su actividad en las regiones de Castilla la Mancha, Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja, Aragón, Cantabria, Andalucía, Asturias y Extremadura. Por lo tanto, cualquier modificación adversa en la economía en su zona de operaciones o una situación económica desfavorable podrían tener un impacto negativo en el negocio de la Entidad.

La distribución del crédito a la clientela y depósito a la clientela por Comunidades Autónomas es la siguiente a 31 de diciembre de 2025:

CCAA	31/12/2025	
	Crédito a la clientela *	Depósito a la clientela *
	%	%
Castilla la Mancha	52,24%	81,54%
Madrid	27,33%	9,67%
Comunidad Valenciana	12,87%	4,16%
Castilla y León	6,74%	4,38%
Murcia	0,38%	0,13%
La Rioja	0,30%	0,06%
Aragón	0,07%	0,03%
Cantabria	0,05%	0,02%
Andalucía	0,03%	0,01%
Asturias	0,00%	0,00%
Extremadura	0,00%	0,00%

* Información reportada en los Estados Reservados del Banco de España

Por otra parte, según la normativa de solvencia aplicable a la Entidad (Reglamento UE 575/2013), no existe ningún sector de actividad ni grupo que represente una exposición significativa.

Riesgo de Ciberseguridad

El **ciberriesgo** constituye uno de los riesgos no financieros más relevantes al afectar directamente a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas y de la información. La creciente digitalización de la actividad bancaria, junto con el aumento de las amenazas cibernéticas, expone a las entidades a incidentes como fraudes, ataques de ransomware, robo de datos, interrupciones operativas o compromisos de proveedores tecnológicos críticos.

La adecuada gestión del ciberriesgo requiere un enfoque integral que combine medidas tecnológicas, organizativas y de gobierno. En este sentido, resulta esencial disponer de controles de seguridad robustos, mecanismos de detección y respuesta ante incidentes, programas de formación y concienciación, planes de continuidad de negocio y una supervisión adecuada de los proveedores TIC. Asimismo, la Entidad mantiene una visión activa sobre este riesgo, asegurando que la estrategia de ciberseguridad y resiliencia digital de la entidad sea proporcional a su perfil de riesgo y cumpla con las exigencias regulatorias aplicables, especialmente en el marco del Reglamento DORA y de las expectativas supervisoras en materia de resiliencia operativa.

La Entidad cuenta con un Comité de Ciberseguridad y una política de Gestión de Riesgos Tecnológicos. Además, tiene indicadores de riesgo tecnológico incorporados al MAR y realiza un seguimiento periódico de los citados indicadores.

Sección 2. Personas Responsables, Información sobre Terceros, Informes de Expertos y Aprobación de la Autoridad Competente.

2.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.

D. Ignacio Andrés Naranjo Posada, actuando como Subdirector General de Eurocaja Rural, en virtud de las facultades que le han sido conferidas por el Consejo Rector de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, (en adelante, indistintamente, el “Emisor”, la “Entidad” o “Eurocaja Rural”), celebrado el día 08 de septiembre de 2026, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Documento de Registro.

2.2. Declaraciones de las personas responsables del documento de registro.

D. Ignacio Andrés Naranjo Posada declara que, según su conocimiento, la información contenida en el documento de registro es conforme a los hechos y el documento de registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.3. Declaraciones o informes de personas en calidad de expertos.

En el documento de registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

2.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento.

El presente apartado no es aplicable, ya que no se han incluido información procedente de terceros en este documento.

2.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

La Entidad declara que:

- El presente Documento de Registro para valores no participativos ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) en su condición de autoridad competente española en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro para valores no participativos en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro para valores no participativos.

Sección 3. Estrategia, Resultados y Entorno Empresarial.

3.1. Información sobre el emisor.

a) Nombre legal y comercial del emisor.

La denominación completa del emisor es Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial Eurocaja Rural.

El Código de identificación fiscal es F-45003993

b) Lugar del registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).

El emisor se halla inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Toledo, del tomo 475 general, de la sección general del Libro de Sociedades, folio 18, hoja TO-5618.

El emisor se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, y está inscrito en el Registro de Cooperativas, Sección Central, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el libro Inscripción de Sociedades Cooperativas al tomo XXI, folio 2.051, asiento nº 28, con el número y clave 1.133 SMT, así como en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 3081.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de Eurocaja Rural es 95980020140005552166

c) Fecha de constitución y período de actividad.

Eurocaja Rural, es una sociedad cooperativa de crédito, constituida el 27 de febrero de 1.963 bajo el nombre de Caja Rural Provincial de Toledo. Su actual denominación fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General el 20 de abril de 2018.

Eurocaja Rural dio comienzo a sus operaciones en 1.963, y su duración es por tiempo indefinido, según dispone el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

d) Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección, número de teléfono de su domicilio social y sitio web.

El Emisor ha sido constituido en España y tiene su domicilio social en Toledo, calle Méjico nº 2, con número de teléfono +34 925 26 96 00.

El Emisor es una sociedad cooperativa de crédito, ostentando en consecuencia la consideración de entidad de crédito, en virtud de lo previsto en el artículo 1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Como entidad de crédito, Eurocaja Rural, se encuentra sometida a la normativa de ordenación, supervisión y solvencia, definida a partir de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Del mismo modo, por su condición de cooperativa de crédito, se atiene al régimen jurídico establecido por la Ley 13/1989, de 26 de mayo sobre cooperativas de crédito, al Reglamento sobre cooperativas de crédito aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo, quedando sometida, en todo caso, a la supervisión y control de sus actuaciones por parte del Banco de España.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Eurocaja Rural se encuentra regulada por la Ley 27/1999, de 16 de Julio de Cooperativas.

También se encuentra sometida a la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

La página web de la entidad es www.eurocajarural.es *

* La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

e) Todo acontecimiento reciente relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

Datos de solvencia del emisor

A continuación, se presenta la evolución de solvencia, recursos propios y morosidad de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 (último dato disponible).

Datos en miles de euros	31/12/2025
Activos Ponderados por Riesgo (*)	4.359.639
Ratio de Capital Total Exigido (%)	12,57%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	348.771
FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	881.799
Capital de Nivel 1	881.799
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET 1)	881.799
Capital de Nivel 2	0
Ratio de Capital Total de la Entidad	20,23%
Ratio de Capital Nivel 1	20,23%
Ratio de Capital Nivel 1 Ordinario (CET1)	20,23%
Ratio de Capital Nivel 2	0,00%
Ratio MREL (*)	20,23%
Ratio de apalancamiento (*)	7,53%
Requerimiento Apalancamiento	3,00%
Ratio de Morosidad (**)	1,36%
Ratio de Cobertura (**)	141,10%

* Información reportada en los Estados Reservados del Banco de España

** Medida Alternativa de Rendimiento. Ver anexo 1.

La ratio de apalancamiento (“leverage ratio” en inglés) es una medida complementaria a los requerimientos de capital desvinculada del nivel de riesgo. El Reglamento (UE) 575/2013 establece los requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación de la ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876 que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

Los recursos propios computables de la Entidad son los siguientes:

Datos en miles de euros	31/12/2025
Capital Computable de Nivel 1	881.799
Capital	106.139
Ganancias acumuladas	771.456
<i>Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores</i>	660.879
<i>Resultados admisibles</i>	110.577
Otro resultado global acumulado	(4.248)
Otras reservas	9.924
Ajustes de capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales	(391)
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-
Otros activos intangibles	(13)
Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	(1.068)
Exceso de los elementos deducidos de capital de nivel 1 adicional	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario	-
Capital Computable de Nivel 2	0
Cobertural complementaria para riesgos de insolvencia	0
Total recursos propios computables del Grupo	881.799
Total recursos propios mínimos requeridos según CRR (*)	348.771
Total recursos propios mínimos requeridos con SREP (**)	548.771

* Incluye la ratio de capital mínimo exigido por Pilar 1 (8% de Total de Capital).

** Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (8% del capital total), el requerimiento de Pilar 2 (1,50%); y el requisito combinado de colchones de capital compuesto por el colchón de conservación de capital (2,50%); y el colchón de capital anticíclico específico (0,57%).

El Banco de España ha requerido a Eurocaja Rural SCC con fecha 5 de diciembre de 2025, para el año 2026, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), mantener durante 2026 una ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) mínimo del 9,00% y una ratio de Capital Total mínimo del 12,50%. Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido de Pilar 1 (4,50% de CET1 y 8,00% de Capital Total); el requerimiento de Pilar 2 (1,50%) el colchón de conservación de capital (2,50%) y el colchón de capital anticíclico específico (0,50%).

Banco de España ha establecido un colchón de capital anticíclico para las Entidades de Crédito respecto a sus exposiciones en España, que se ha fijado en el 1,00% de Capital Total a partir del día 1 de octubre de 2026, actualmente este requerimiento se encuentra en el 0,50%. La Entidad cerró 2025 con un requerimiento de colchón de capital anticíclico específico del 0,57%, cuyo cálculo incluye tanto las exposiciones ubicadas en España, como las del resto de países que han activado este colchón.

La Entidad no está sujeta a requerimiento de MREL, esta decisión por parte del regulador responde a lo establecido en la Directiva (UE) 2024/1174, por la que se modifican la Directiva 2014/59/UE y el Reglamento (UE) 806/2014, en lo que respecta a determinados aspectos del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles, en base a la cual, las autoridades de resolución exigirá como requerimiento MREL el importe necesario para

absorber las pérdidas de la entidad que, en principio, será igual al requerimiento de capital regulatorio..

A 31 de diciembre de 2025, los recursos propios computables ascienden a 881.799 miles de euros, lo cual supone una ratio de solvencia del 20,23%, la ratio CET1 y Capital Total son coincidentes. Los recursos propios computables de la Entidad exceden a la fecha de registro del presente Documento de Registro, los requerimientos mínimos exigidos, y estos requerimientos de capital no implican ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) 575/2013 a las distribuciones en forma de pago de dividendos y de retribución variable.

A fecha 18 de diciembre de 2024, el Banco de España, en aplicación del artículo 12, quinquies, 2 bis del Reglamento (UE) 806/2014 revocó el requerimiento de MREL emitido el 1 de marzo de 2024, esta información se ha comunicado a través de Otra Información Relevante en la página web de CNMV el 08 de enero de 2025 con número de registro 32041, dejando sin efecto el comunicado realizado con fecha 20 de marzo de 2024 con número de registro 27569.

f) Calificaciones crediticias asignadas al emisor

A la fecha de firma del presente documento Eurocaja Rural tiene asignada la siguiente calificación crediticia por la agencia que se indica seguidamente:

Agencia de Calificación	Largo	Corto	Fecha último Informe	Perspectiva
Moody's	A3	P2	03/10/2025	ESTABLE

La agencia de calificación mencionada ha sido registrada en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) N 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Con fecha 11 de febrero de 2026 Fitch Rating ha confirmado la calificación de Eurocaja Rural en BBB con perspectiva estable y, al mismo tiempo, ha retirado las calificaciones crediticias de Eurocaja Rural por razones comerciales.

3.2 Descripción empresarial

3.2.1 Actividades principales

Breve descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que

lleven aparejada la obligación de restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en su área de actuación. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, aunque la Entidad también ofrece alternativas de inversión a través de servicios de banca privada, comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión. No existen otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Castilla la Mancha, Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Comunidad de Murcia, La Rioja, Comunidad de Cantabria, Aragón, Extremadura, Asturias y Andalucía) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos, fundamentalmente basados en Internet, teléfono y cajeros automáticos. En la web de la Entidad (www.eurocajarural.es) *, los clientes encuentran una amplia variedad de servicios segmentados hacia particulares, empresas e instituciones. Este portal sirve de entrada a la oficina virtual de Eurocaja Rural, a través de un enlace situado en la parte superior derecha (Acceso Clientes), que engloba banca electrónica y broker on-line. Los cajeros automáticos permiten la realización de operaciones a distancia con efectivo.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Respecto a la agrupación de sus productos, Eurocaja Rural, en términos generales, los divide en tres áreas:

- Productos de pasivo
- Productos de activo
- Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

a) Productos de Pasivo

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Eurocaja Rural canaliza las imposiciones de sus clientes a través de cuentas de ahorro, cuentas corrientes (en sus diversas modalidades) e imposiciones a plazo. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con diversas características en plazo y liquidez,

remuneran los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

b) Productos de Activo

Podemos agruparlos en los siguientes:

Destinados a particulares:

- Préstamos
- Créditos
- Avaluos

Destinados a Negocios:

- Préstamos
- Créditos
- Cartera Comercial
- Anticipos de Crédito
- Confirming
- Leasing
- Avaluos

c) Otros productos y servicios

- Medios de Pago
- Tarjeta de crédito y débito
- Seguros
- Productos de Extranjero
- Productos de Inversión
- Otros Servicios

Mercados principales

La Entidad contaba con 519 y 506 puntos de atención al público, respectivamente a fecha 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, entre oficinas y agencias, con la siguiente distribución:

Provincia	30/06/2026		31/12/2025	
	Número Oficinas	% sobre total	Número Oficinas	% sobre total
Toledo	162	31,21%	162	32,02%
Madrid	60	11,56%	59	11,66%
Ciudad Real	55	10,60%	55	10,87%
Albacete	48	9,25%	48	9,49%
Alicante	46	8,86%	40	7,91%
Cuenca	31	5,97%	31	6,13%
Valencia	30	5,78%	28	5,53%
Ávila	20	3,85%	20	3,95%
Guadalajara	16	3,08%	16	3,16%
Valladolid	9	1,73%	8	1,58%
León	9	1,73%	10	1,98%
Murcia	6	1,16%	6	1,19%
Segovia	6	1,16%	6	1,19%
Castellón	4	0,77%	2	0,40%
Zamora	2	0,39%	1	0,20%
Soria	2	0,39%	2	0,40%
Palencia	2	0,39%	2	0,40%
Cantabria	2	0,39%	2	0,40%
Burgos	1	0,19%	1	0,20%
Salamanca	1	0,19%	1	0,20%
La Rioja	1	0,19%	1	0,20%
Zaragoza	1	0,19%	1	0,20%
Sevilla	1	0,19%	1	0,20%
Córdoba	1	0,19%	1	0,20%
Cáceres	1	0,19%	1	0,20%
Badajoz	1	0,19%	0	0,00%
Asturias	1	0,19%	1	0,20%
TOTAL	519	100,00%	506	100,00%

* Información no auditada que proviene de inventarios internos

A continuación, se muestra el detalle de las cuotas de mercado de la Entidad respecto al total de mercado del sector financiero a nivel nacional, por provincias, a 31 de diciembre de 2025 a nivel de depósitos de la clientela

CUOTAS DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EN CADA PROVINCIA	
PROVINCIA	CUOTA (%) *
Toledo	26,71%
Cuenca	6,80%
Guadalajara	6,66%
Albacete	5,66%
Ciudad Real	5,11%
Ávila	3,26%
Palencia	0,61%
Valladolid	0,57%
Alicante	0,56%
León	0,52%
Valencia	0,30%
Soria	0,26%
Segovia	0,25%
Madrid	0,24%
Castellón	0,15%
Zamora	0,12%
Burgos	0,07%
Salamanca	0,04%
La Rioja	0,04%
Murcia	0,03%
Zaragoza	0,01%
Cantabria	0,01%
Sevilla	0,00%
Córdoba	0,00%
Cáceres	0,00%
Asturias	0,00%

*** Datos de depósitos de entidades de depósito frente a AAPP y a otros sectores residentes**
Fuente: Boletín estadístico del Banco de España

A continuación, se muestra el detalle de las cuotas de mercado de la Entidad respecto al total de mercado del sector financiero a nivel nacional, por provincias a 31 de diciembre de 2025 a nivel de créditos a la clientela.

CUOTAS CRÉDITOS A LA CLIENTELA EN CADA PROVINCIA	
PROVINCIA	CUOTA (%)
Toledo	17,30%
Ávila	7,32%
Cuenca	6,89%
Albacete	6,67%
Ciudad Real	6,49%
Guadalajara	6,47%
Palencia	1,25%
Alicante	1,11%
Valladolid	0,96%
León	0,96%
Segovia	0,92%
Valencia	0,73%
Soria	0,49%
Madrid	0,48%
Salamanca	0,33%
La Rioja	0,32%
Castellón	0,30%
Burgos	0,14%
Zamora	0,12%
Murcia	0,10%
Cantabria	0,03%
Zaragoza	0,02%
Sevilla	0,00%
Córdoba	0,00%
Cáceres	0,00%
Asturias	0,00%

*** Datos de créditos de entidades de depósito frente a AAPP y a otros sectores residentes**
Fuente: Boletín estadístico del Banco de España

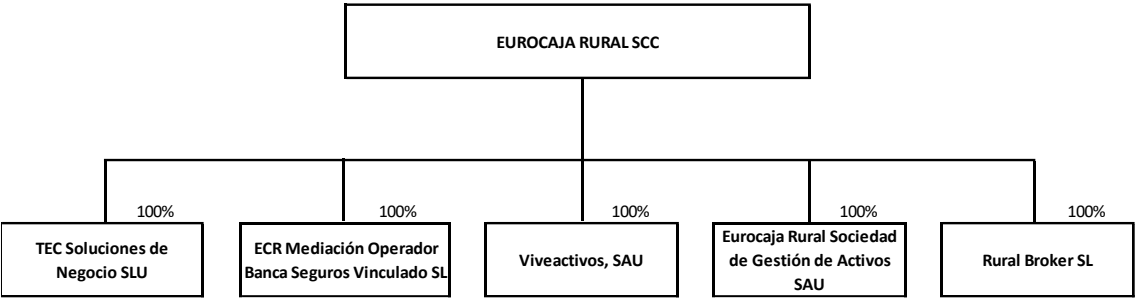
La Entidad tiene sus orígenes en el desarrollo cooperativo de la provincia de Toledo. Es en esa provincia donde tiene mayor cuota de mercado, siendo ésta reflejo de la consolidación como entidad representativa en todo su territorio de actuación.

3.3 Estructura organizativa

3.3.1 Breve descripción del grupo del emisor y de la posición del emisor en el mismo.

A 31 de diciembre de 2025, Eurocaja Rural SCC es la entidad dominante del grupo consolidado formado por Eurocaja Rural SCC y sociedades dependientes.

A continuación, se presenta el organigrama del grupo a fecha de registro del documento de registro.



Las actividades y los domicilios sociales de las sociedades de grupo incluidas en el perímetro de consolidación se recogen a continuación:

Sociedad	CIF	Domicilio	Actividad	Método Consolidación
TEC Soluciones de Negocio, SLU	B45585726	Toledo	Servicios y desarrollos informáticos	Integración Global
ECR Mediación Operador Banca Seguros Vinculado SL	B45663614	Toledo	Operador de banca seguros vinculado	Integración Global
Viveactivos, SAU	A45789708	Toledo	Administración y enajenación de activos inmobiliarios del sector financiero	Integración Global
Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos	A45789690	Toledo	Administración y enajenación de activos inmobiliarios del sector financiero	Integración Global
Rural Broker SL	B45815107	Toledo	Corredor de seguros privados	Integración Global

La Entidad dominante, junto con sus sociedades dependientes TEC Soluciones de Negocio, SLU, ECR Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L., Viveactivos, S.A.U., Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U., y Rural Broker, S.L., forma un grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Eurocaja Rural.

TEC Soluciones de Negocio, SLU, se dedica, principalmente, a la actividad de servicios y desarrollos informáticos y tiene su domicilio en Toledo.

ECR Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado SL, se dedica, principalmente a la actividad de agencia de seguros como operador de Banca – Seguros vinculado y tiene domicilio en Toledo.

Viveactivos, S.A.U., y Eurocaja Rural, Sociedad de Gestión de Activos, S.A.U, fueron constituidas por la Entidad dominante con fecha 5 de diciembre de 2012, tienen su domicilio en Toledo, y su objeto social consiste principalmente en:

- Realización de actividades comprendidas dentro del sector inmobiliario, en especial, la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos que se aportarán a la misma, en concreto:

- Promoción de terrenos, así como la urbanización, parcelación, etc., de terrenos, con el fin de propiciar su venta.
- Promoción de edificaciones, con el objeto, igualmente, de propiciar su venta.

Rural Broker, S.L., es una correduría de seguros dedicada a la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados y tiene su domicilio en Toledo. La Entidad se encuentra inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones desde el 7 de abril de 2014.

Los datos en miles de euros más relevantes de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

31/12/2025 (Miles de euros)	Activos Totales	Capital Social	Rvas. Y Rdo. Neg Ejerc. Anteriores	Otras aportaciones de Socios	Beneficios (Pérdidas) Ejercicio	Auditores
TEC Soluciones de Negocio	25.456	1.442	522	-	6.796	KPMG
Eurocaja Rural Mediados OBSV	34.456	6.000	964	-	1.229	KPMG
Viveactivos SLU	16.731	700	(6.531)	22.378	177	KPMG
Eurocaja Rural Sociedad de Gestión de Activos SAU	2.881	800	(1.477)	3.546	(8)	KPMG
Rural Broker SLU	918	500	100	-	254	KPMG

A la fecha de registro del documento de registro no existe, ni se prevé que exista en el futuro, impedimento alguno de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios (vía dividendos o ampliaciones de capital) o al reembolso de pasivos entre las entidades del grupo.

La entidad dominante ha realizado dotaciones por la totalidad de las pérdidas indicadas en el cuadro anterior, de las sociedades dependientes relacionadas anteriormente.

3.3.2 Entidades del grupo de las que depende Eurocaja Rural

El presente apartado no es aplicable, ya que la Entidad es la matriz del grupo.

3.4 Información sobre tendencias

3.4.1 descripción de cambios significativos en las perspectivas y resultados financieros del emisor:

a) Descripción de cualquier cambio adverso importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

El emisor declara que no ha habido ningún cambio importante adverso en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

b) Descripción de cualquier cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el final del último ejercicio.

El emisor declara que no se ha producido ningún cambio significativo en los resultados financieros del grupo.

3.5 Previsiones o estimaciones de beneficios.

El Emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

Sección 4. Gobernanza Corporativa

4.1. Órganos de administración, de gestión y de supervisión y alta dirección

4.1.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de las personas que se indican a continuación, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.

Según el Capítulo IV de los Estatutos, los órganos sociales de la Entidad son la Asamblea General, el Consejo Rector, y el Comité de Recursos. Asimismo, se prevé por disposición estatutaria la designación de una Comisión Ejecutiva.

Por otro lado, con motivo de la naturaleza de la Entidad, el Consejo Rector deberá disponer por mandato legal de un Comité de Remuneraciones, un Comité de Nombramientos, un Comité de Riesgos y un Comité de Auditoría.

Asamblea General

La Asamblea General, constituida por los socios para deliberar y tomar acuerdos, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, tiene por objeto principal examinar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas anuales, resolver sobre la imputación de excedentes o, en su caso, de las pérdidas, y establecer la política general de la Caja, sin perjuicio de poder incluir en el orden del día cualesquiera otros asuntos propios de la Entidad.

El Consejo Rector

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Eurocaja Rural es el Consejo Rector.

Conforme a lo previsto en el artículo 55 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector se compone de catorce miembros naturales, trece de los cuales son elegidos, en votación secreta, por la Asamblea de Delegados por el mayor número de votos. Todos ellos serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, no deberán encontrarse procesados por alguno de los delitos relacionados en el número 2 del artículo 2 del Real Decreto 84/1993, ni inmersos en ninguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades indicadas en el artículo 70 de los Estatutos Sociales y, además, deberán poseer, al menos dos de ellos, conocimientos y experiencia adecuados para ejercitar funciones rectoras. El decimocuarto miembro del Consejo Rector será un trabajador de la Entidad, con contrato laboral por tiempo indefinido, que será elegido como miembro vocal.

Los miembros del Consejo Rector, así como los suplentes, serán elegidos por un período de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años. En la primera renovación, transcurridos dos años, serán elegidos el Presidente, Secretario y los vocales de numeración par, así como sus suplentes. En la segunda renovación, dos años después, el

Vicepresidente, el Vicesecretario y los vocales de numeración impar, así como sus suplentes, y así en lo sucesivo cada dos años.

En base a lo dispuesto en la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, siendo esta normativa de aplicación a las Cooperativas de Crédito en atención a lo dispuesto en el artículo 1.2c) de la Ley 10/2014, se hace constar que ningún miembro del Consejo Rector de la Entidad tiene el carácter de ejecutivo, estando compuesto el Consejo Rector en su totalidad por miembros no ejecutivos, estos consejeros tienen la consideración de no ejecutivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, que indica que serán consejeros no ejecutivos aquellos que no desempeñen funciones de dirección en la Entidad o Grupo, cualquiera que sea el vínculo jurídico que mantengan con ella.

Asimismo, cuatro de los catorce miembros del Consejo Rector de la Entidad tienen, además, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital, la consideración de Consejeros Independientes, constando tal circunstancia en el Registro de Altos Cargos de Banco de España. Un consejero tendrá la consideración de independiente cuando, designado en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o grupo, sus accionistas

El Consejo Rector está integrado, a la fecha de firma del presente documento, por las siguientes personas, teniendo todas ellas su domicilio profesional en Toledo, calle Méjico nº 2.

El Consejo Rector se ha reunido durante 2026 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 12 ocasiones y en 16 ocasiones en 2025.

Consejo Rector					
Nombre	Cargo	Categoría	Fecha Reelección	Fecha Primer Nombramiento	Fecha Vencimiento Mandato
Javier López Martín	Presidente	No Ejecutivo	23/10/2024	23/11/2012	23/10/2028
Inés Teullet García	Vicepresidente	Independiente - No Ejecutivo	11/11/2022	16/11/2018	11/11/2026
Francisco Buenaventura Mayol Solís	Secretario	No Ejecutivo	23/10/2024	23/11/2012	23/10/2028
Francisco Martín Gómez	Vicesecretario	No Ejecutivo	11/11/2022	16/11/2018	11/11/2026
María del Carmen Aguado Puebla	Vocal	No Ejecutivo	23/10/2024	23/10/2020	23/10/2028
José Luis Cuerda Tena	Vocal	Independiente - No Ejecutivo	23/10/2024	23/10/2020	23/10/2028
María Jesús Rincón Mora	Vocal	No Ejecutivo	11/11/2022	16/11/2018	11/11/2026
Luis Fernando Oliva Cabello	Vocal	No Ejecutivo		11/11/2022	11/11/2026
Félix López García	Vocal	Independiente - No Ejecutivo		11/11/2022	11/11/2026
Esther Redondo García	Vocal	No Ejecutivo		11/11/2022	11/11/2026
Adolfo Aranzana Bernal	Vocal	Independiente - No Ejecutivo		11/11/2022	11/11/2026
María Encarnación Perez Olivares Moraleda	Vocal	No Ejecutivo		23/10/2024	23/10/2028
Ana Isabel López Casero Beltrán	Vocal	No Ejecutivo		23/10/2024	23/10/2028
Teresa Hernández Pérez (Rep. Trabajadores)	Vocal	No Ejecutivo		12/04/2026	12/04/2030

Comité de Recursos

Las funciones del Comité de Recursos son:

- Tramitar y resolver los recursos que se interpongan contra las sanciones impuestas a los socios por el Consejo Rector, incluyéndose también las decisiones que sean

adoptadas por el Consejo Rector en supuestos de baja voluntaria u obligatoria de un socio. Por ello en el caso de que se interpongan sanciones o se plantee la baja de un socio, el Comité de Recursos se configura como una instancia previa a los Tribunales Ordinarios.

Este Comité está previsto en el artículo 44 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y se regula en el artículo 74 bis de los Estatutos.

El Comité de Recursos no se ha reunido durante 2025, ni hasta la fecha del presente Documento de Registro durante 2026.

Los integrantes de Comité de Recursos son:

Comité de Recursos	
Nombre	
Jose Antonio García de la Rosa Díaz Regañon	
Luis Palomino Ulla	
Jesús Alfonso Martínez Ávila	

La Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es un órgano dependiente del Consejo Rector, e integrado por siete de sus miembros, la función principal de este órgano es atender a las delegaciones que de forma temporal o permanente realiza el Consejo Rector de parte de sus atribuciones y facultades.

Esta delegación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La Comisión Ejecutiva se encuentra regulada en el artículo 61 de los Estatutos Sociales.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido durante 2026 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 36 ocasiones y en 53 ocasiones en 2025.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva son:

Comisión Ejecutiva	
Nombre	Cargo
Javier López Martín	Presidente
Inés Teullet García	Vicepresidente
Francisco Buenaventura Mayol Solís	Secretario
Francisco Martín Gómez	Vicesecretario
Adolfo Aranzana Bernal	Vocal
Jose Luis Cuerda Tena	Vocal
Esther Redondo García	Vocal

Comité de Riesgos

Las funciones del Comité de Riesgos son:

- Determinar la naturaleza, cantidad, formato y frecuencia de la información que debe recibir del Área de Gestión Integral del Riesgo.
- Realizar un seguimiento periódico de los riesgos y de los límites o alertas establecidos sobre los mismos, así como su evolución.
- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad, y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia o sobre cualquier otro aspecto que se considere relevante.
- Validar que los sistemas de control y gestión de riesgos de la Entidad son robustos e idóneos para conocer la exposición al riesgo y cuentan con recursos humanos y técnicos suficientes.

El Comité de Riesgos encuentra su base legal en el artículo 38 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El Comité de Riesgos se ha reunido durante 2026 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 9 ocasiones y en 13 ocasiones en 2025.

Los integrantes del Comité de Riesgos son:

Comité de Riesgos	
Nombre	Cargo
Adolfo Aranzana Bernal	Presidente
Francisco Buenaventura Mayol Solís	Secretario
Maria del Carmen Aguado Puebla	Vocal

Comité de Auditoría

Las funciones del Comité de Auditoría son:

- Supervisar y vigilar el funcionamiento del sistema de control interno a fin de asegurar su eficacia, empleando para ello los servicios del área financiera y los de la auditoría interna y externa.

El Comité de Auditoría encuentra su base legal en la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Ninguno de los integrantes del Comité de Auditoría desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

El Comité de Auditoría se ha reunido durante 2026 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 10 ocasiones y en 14 ocasiones en el año 2025.

Los integrantes del Comité de Auditoría son:

Comité de Auditoría

Nombre	Cargo
Jose Luis Cuerda Tena	Presidente
Inés Teullet García	Secretario
Luis Fernando Oliva Cabello	Vocal

Comité de Remuneraciones

Las funciones del Comité de Remuneraciones son:

- Establecer, hacer seguimiento y supervisar el sistema general de retribución de la Entidad, y en especial de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección.

Ninguno de los integrantes del Comité de Remuneraciones desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo o con sus directivos, a excepción de que es consejero Representante de los Trabajadores en el Consejo Rector y empleado de la Entidad, pero no tiene funciones de Dirección ni relaciones significativas.

El Comité de Remuneraciones encuentra su base legal en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El comité se ha reunido durante 2026 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 9 ocasiones y en 14 ocasiones en el año 2025.

Los integrantes del Comité de Remuneraciones son:

Comité de Remuneraciones

Nombre	Cargo
Félix López García	Presidente
Francisco Buenaventura Mayol Solís	Secretario
Teresa Hernández Pérez	Vocal

Comité de Nombramientos

Las funciones del Comité de Nombramientos son:

- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura y composición del Consejo Rector, así como su idoneidad y la del resto de miembros integrantes del colectivo identificado y personal directivo.

Ninguno de los integrantes del Comité de Nombramientos desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo o con sus directivos.

El Comité de Nombramientos encuentra su base legal en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El comité se ha reunido durante 2026 y hasta la fecha del presente Documento de Registro en 8 ocasiones y en 15 ocasiones en el año 2025.

Los integrantes del Comité de Nombramientos son:

Comité de Nombramientos	
Nombre	Cargo
Inés Teullet García	Presidente
Jose Luis Cuerda Tena	Secretario
Félix López García	Vocal

Comité de Dirección

Las funciones del Comité de Dirección son:

- Asesorar y apoyar en la toma de decisiones a la Dirección General en su obligación de seguimiento y control del cumplimiento de las directrices generales marcadas por el Consejo Rector de la Entidad.

Los integrantes del Comité de Dirección son:

Comité de Dirección	
Nombre	Cargo
Víctor Manuel Martín López	Director General
Ignacio Andrés Naranjo Posada	Subdirector General
Marta Mora Díaz-Guerra	Director División de Riesgo de Crédito
Cristina María Rubio Casares	Director División Financiera
Enrique Muñoz Sánchez	Director División de Negocio
Paloma Gómez Díaz	Director División RRHH y Jurídica
Rafael Martín López	Director División de Medios
Juan Antonio Bernacer María	Director División de Operaciones

Director general que asume la gestión de la Caja a nivel más elevado

La gestión de la Entidad a nivel más elevado se desempeña por parte del Director General:

Nombre	Cargo
Víctor Manuel Martín López	Director General

Principales actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor y de su grupo

Se informa de las principales actividades de 10 miembros del Consejo Rector fuera del Emisor y de su grupo, el resto de los miembros del Consejo Rector no tienen actividad fuera del Emisor y de su grupo.

Nombre	Empresa / Sociedad	CIF	Cargo
Javier López Martín	Fundación ECR SCC	G45545100	Presidente
	Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)	F28900488	Consejero
Adolfo Aranzana Bernal	Media Markt Canarias SA	A62581988	Apoderado
	Media Markt Saturn Administración España, S.A. Unipersonal	A62348107	Apoderado
Francisco Martín Gómez	Fomento del Entorno Natural S.L.	B78999364	Apoderado
Ines Teullet García	Grupo Hydrofisis S.L.	B45772241	Socio
María Jesús Rincón Mora	Angel del Alcazar, S. Coop de CLM	F45004058	Presidente
	Sdad Coop. Integral Suministros Villacañas	F45489366	Presidente
	Viñedos de Castilla La Mancha S. Coop de CLM	F45882982	Apoderado
	UTECO Toledo	F45003332	Miembro
	Unión de Cooperativas Agrarias de Toledo	G45392669	Consejero
Ana Isabel López Casero Beltrán	SAT Pileros	V22670830	Socio
	Asociación Textil España	G72843881	Presidente
	Fundación Mutualidad de la Abogacía	G83845818	Miembro
	Fundación Francisco Luzón	G87499430	Miembro
	Cercama, S.L.	B45279981	Socio
Esther Redondo García	Construcciones Juan Redondo, S.A.	A45033016	Apoderado
	Explotaciones La Marquesita S.L.	B45782083	Apoderado
	Biowellcome, S.L.	B45406741	Apoderado
	Electricidad Parr, S.L.	B45203791	Socio
	Residencial Cerro de Magan SL	B45543378	Socio
María del Carmen Aguado Puebla	Colegio Mayol SCL	F45393964	Presidente
	Basis Oficina Técnica S.L.	B45716610	Apoderado
	Promociones Francisco Aguado SL	B45551710	Socio
Luis Fernando Oliva Cabello	Unione Drive SAU	A45328929	Apoderado
	Autokrator, S.A.	A45444502	Apoderado
	Automoción Talavera, S.A.	A45015765	Apoderado
	Autotrak Comercial, S.L.	B13614599	Apoderado
	Unione Motion, S.L.	B45768900	Apoderado
	Eje Occidental de Camiones S.L.	B45853595	Apoderado
	Talleres Automoción y Servicio S.L.	B45043197	Apoderado
	Unione Movilidad S.L.	B45893765	Consejero
	Autoagrícola Talavera, S.L.	B45022571	Apoderado
	Visauto, S.L.	B03765948	Apoderado
María Encarnación Perez Olivares Moraleda	Automoción Talavera Comercial, S.L.	B45890688	Apoderado
	Explotaciones Ganaderas Terry CB	E45471794	Apoderado
	Cooperativa Vinícola Castillo Consuegra	F45030673	Apoderado
	Unión de Cooperativas Agro Alimentarias CLM	G13054176	Consejero
	CUAS Consuegra - Villacañas	G45873296	Consejero

Sección 5. Información Financiera

5.1 Información financiera histórica

5.1.1 Información financiera histórica auditada que abarque el último ejercicio y el informe de auditoría correspondiente a dicho ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas, informe de auditoría e informe de gestión de Eurocaja Rural correspondiente al ejercicio 2025 pueden ser consultadas en formato electrónico en la página web * de la Entidad y se encuentran incorporadas por referencia según la sección 7 del presente documento.

- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2025, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)

* La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

A continuación, se muestra el cuadro del balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, auditados correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025.

La definición del perímetro de consolidación se ha efectuado de conformidad con las NIIF-UE, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores.

- a) Cuadro del Balance consolidado del último ejercicio cerrado en miles de euros.

ACTIVO

31/12/2025

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.300.522
Activos financieros mantenidos para negociar	-
Activos Financieros no destinados a negociación a VR con cambios en Rdos	139.854
Instrumentos de patrimonio	120.132
Valores Representativos de Deuda	19.722
Préstamos y anticipos	-
<i>Entidades de crédito</i>	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Valores Representativos de Deuda	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	235.230
Instrumentos de patrimonio	3.423
Valores Representativos de Deuda	231.807
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	35.864
Activos financieros a coste amortizado	9.286.459
Valores Representativos de Deuda	2.591.396
Préstamos y anticipos	6.695.063
<i>Bancos centrales</i>	-
<i>Entidades de crédito</i>	2.808
<i>Clientela</i>	6.692.255
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	82.155
Derivados - contabilidad de coberturas	15.569
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de un cartera con cobertura	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-
Activos tangibles	103.612
Inmovilizado material	97.716
<i>De uso propio</i>	97.716
Inversiones inmobiliarias	5.896
Activos intangibles	505
Otros activos intangibles	505
Activos por impuestos	56.635
Activos por impuestos corrientes	4.128
Activos por impuestos diferidos	52.507
Otros activos	15.826
Existencias	461
Resto de los otros activos	15.365
Activos no corrientes y grupos enagenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8.742
TOTAL ACTIVO	11.162.954

	<u>Miles de euros</u>
<u>PASIVO</u>	<u>31/12/2025</u>
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	-
Derivados	-
Posiciones cortas	-
Depósitos	-
<i>Bancos Centrales</i>	-
<i>Entidades de Crédito</i>	-
<i>Clientela</i>	-
Valores Representativos de Deudas Emitidos	-
Otros Pasivos Financieros	-
Pasivos Financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Depósitos	-
<i>Bancos Centrales</i>	-
<i>Entidades de Crédito</i>	-
<i>Clientela</i>	-
Valores Representativos de Deudas Emitidos	-
Otros Pasivos Financieros	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	10.184.093
Depósitos	9.312.871
<i>Bancos Centrales</i>	-
<i>Entidades de Crédito</i>	1.133
<i>Clientela</i>	9.311.738
Valores Representativos de Deudas Emitidos	715.464
Otros Pasivos Financieros	155.758
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-
Provisiones	16.761
Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post - empleo	862
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-
Compromisos y garantías concedidos	3.174
Restantes provisiones	12.725
Pasivos por impuestos	7.333
Pasivos por impuestos corrientes	3.076
Pasivos por impuestos diferidos	4.257
Capital social reembolsable a la vista	-
Otros Pasivos	61.489
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	26.095
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
TOTAL PASIVO	<u>10.269.676</u>

	Miles de euros
PATRIMONIO NETO	31/12/2025
Fondos Propios	897.526
Capital	106.376
Capital desembolsado	106.376
Capital no desembolsado exigido	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-
Prima de emisión	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-
Otros elementos de patrimonio neto	-
Ganancias acumuladas	662.873
Reservas de revalorización	9.924
Otras reservas	(1.995)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversión en negocio conjuntos y asociadas	-
Otras	(1.995)
(-) Acciones propias	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	120.348
(-) Dividendos a cuenta	-
Otro resultado global acumulado	(4.248)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	512
Ganancias o - pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	512
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento cubierto)	-
Cambios de valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.760)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-
Cobertura de divisas	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.760)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Intereses minoritarios	-
Otro resultado global acumulado	-
Otras partidas	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	893.278
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.162.954
	Miles de euros
	31/12/2025
PRO - MEMORIA. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	1.193.143
Compromisos de préstamo concedidos	978.768
Garantías financieras concedidas	116.887
Otros compromisos concedidos	97.488

b) Cuadro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del último ejercicio cerrado en miles de euros

	Miles de euros
	31/12/2025
Ingresos por intereses	299.286
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.282
Activos financieros a coste amortizado	278.544
Resto	14.460
Gastos por intereses	(106.353)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-
MARGEN DE INTERESES	192.933
Ingresos por dividendos	3.937
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
Ingresos por comisiones	78.700
Gastos por comisiones	(11.520)
Ganancias / pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.639
Activos financieros a coste amortizado	1.035
Restantes activos y pasivos financieros	604
Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.048
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otros resultado global	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-
Otras ganancias / pérdidas	2.048
Ganancias / pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.510
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otros resultado global	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-
Otras ganancias / pérdidas	2.510
Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-
Ganancias / pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	640
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	181
Otros ingresos de explotación	8.588
Otros gastos de explotación	(15.384)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>(12.465)</i>
MARGEN BRUTO	264.272
Gastos de Administración	(105.938)
Gastos de Personal	(65.650)
Otros Gastos Generales de Administración	(40.288)
Amortización	(9.694)
Provisiones / reversión de provisiones	(3.076)
Deterioro del valor / reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación	(2.627)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(38)
Activos financieros a coste amortizado	(2.589)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	142.937
Deterioro del valor / reversión del deterioro del valor de inversiones en negocio conjuntos	96
Deterioro del valor / reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(298)
Activos Tangibles	(298)
Activos Intangibles	-
Otros	-
Ganancias / pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	(240)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-
Ganancias / pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	1.074
GANANCIAS / PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	143.569
Gastos / ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(23.221)
GANANCIAS / PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	120.348
Ganancias / pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	120.348
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	120.348

c) Cuadro del estado de flujos de efectivo consolidado del último ejercicio cerrado en miles de euros.

	Miles de euros
	31/12/2025
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	69.155
1. Resultado consolidado del ejercicio	120.348
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	37.045
Amortización	9.694
Otros Ajustes	27.351
3. Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	(1.249.692)
Activos financieros mantenidos para negociar	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en Rdos.	(12.971)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	27.396
Préstamos y partidas a cobrar	-
Activos financieros a coste amortizado	(1.247.831)
Otros activos de explotación	(16.286)
4. Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	1.188.974
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.182.423
Otros pasivos de explotación	6.551
5. Cobros / pagos por impuesto sobre las ganancias	(27.520)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(13.161)
6. Pagos	(18.234)
Activos tangibles	(18.043)
Activos Intangibles	(191)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
7. Cobros	5.073
Activos Intangibles	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.073
Otros cobros relacionados con las actividades de inversión	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(8.284)
8. Pagos	(9.661)
Dividendos	(9.661)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
9. Cobros	1.377
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	1.377
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	47.710
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.252.812
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	1.300.522
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO	1.300.522
Efectivo	59.329
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.205.115
Otros activos financieros	36.078

d) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Datos correspondientes al 31/12/2025

	Miles de euros													
	Intereses minoritarios													
	Miles de euros													
	Intereses minoritarios													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado atribuible a la Dominante	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
I. Saldo de cierre al 31.12.2024	104.999	-	-	-	555.378	9.999	(2.052)	-	114.561	-	(3.808)	-	-	779.077
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo de apertura al 01.01.2025	104.999	-	-	-	555.378	9.999	(2.052)	-	114.561	-	(3.808)	-	-	779.077
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	120.348	-	(440)	-	-	119.908
Otras variaciones de patrimonio neto	1.377	-	-	-	107.495	(75)	57	-	(114.561)	-	-	-	-	(5.707)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 21.1)	1.775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.775
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 21.1)	(398)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(398)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(9.661)	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.661)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	114.636	(75)	-	-	(114.561)	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	2.520	-	57	-	-	-	-	-	-	2.577
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo de cierre al 31.12.2025	106.376	-	-	-	662.873	9.924	(1.995)	-	120.348	-	(4.248)	-	-	893.278

5.1.2 Cambio de fecha de referencia contable

El presente apartado no es aplicable, ya que no se ha realizado ningún cambio de fecha de referencia contable en este documento.

5.1.3 Normas contables

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y los flujos de tesorería anteriormente presentados siguen los modelos y principios contables y las normas de valoración establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España y posteriores modificaciones y han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF – UE de aplicación al cierre del ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en el Reglamento 1606/2002 de 19 de julio, del Parlamento Europeo.

Los principios contables y criterios de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas e individuales son los descritos con detalle en las mismas.

5.1.4 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad.

El presente apartado no es aplicable, como se ha indicado en el apartado anterior.

5.1.5 Estados financieros consolidados.

Las cuentas anuales consolidadas, informe de auditoría e informe de gestión de Eurocaja Rural correspondientes al ejercicio 2025 pueden consultarse en la página web * de la Entidad.

- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2025, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)

* La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

5.1.6 Antigüedad de la información financiera.

La información financiera auditada más reciente, corresponde a 31 de diciembre de 2025, con lo que el período hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro es inferior a 18 meses.

5.2 Auditoría de la información financiera histórica anual.

5.2.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Los estados financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2025, han sido auditados por la empresa KPMG Auditores S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259-C, 28046, Madrid, sociedad inscrita con el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y con CIF B78510153. Dichos informes han sido favorables, sin excepciones ni salvedades.

El informe de auditoría se ha preparado de conformidad con la Directiva 2014/56/UE, la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) 537/2014.

5.2.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditado por los auditores

No existe información adicional a la referida en el punto anterior, contenida en este documento de registro que haya sido auditada.

5.2.3 Fuente de los datos financieros no auditados.

La información financiera que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas proviene de la contabilidad interna y del sistema de información financiera con el que cuenta la Entidad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada. La Entidad cuenta con un Sistema de Control de la Información Financiera aprobado por sus Órganos Rectores.

Los epígrafes recogidos son, entre otros, además de aquellos especificados o destacados a lo largo del presente Documento de Registro:

- Ciertos cuadros incluidos en el apartado de factores de riesgo.
- Ratios de liquidez LCR y NSFR.
- Cuadros en el apartado 3.1 letra e) Datos de solvencia del emisor.
- Cuadro de puntos de atención al público y cuotas de mercado en el punto 3.2.1
- Sección Medidas Alternativa de Rendimiento.

5.3 Cambios significativos en la posición financiera del emisor

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del grupo consolidado.

Sección 6 Información sobre los Accionistas y los Tenedores de Valores

6.1 Accionistas principales

6.1.1 Declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad de un tercero o está bajo control y quien lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

La Entidad no es directa o indirectamente propiedad o está bajo el control de personas físicas o jurídicas.

Los Estatutos de la Entidad establecen que el importe total de las aportaciones de cada socio ya sea directa o indirectamente, no pueden exceder del 3,5% del capital social, en el caso de personas jurídicas o comunidades de bienes, y del 2,5% en el caso de personas físicas. A 31 de diciembre de 2025 la mayor participación suponía un 1,091 % del capital social ajustándose a lo establecido en el artículo 22.5 de los Estatutos Sociales de la Entidad y a la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.

6.1.2 Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

No existe ningún acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de este.

6.2 Procedimientos judiciales y de arbitraje

6.2.1 Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje.

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo durante los últimos doce meses. No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales del grupo, éste ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2025 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables.

Procedimientos judiciales y / o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2025, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad Dominante como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentre ya adecuadamente provisionado.

En el marco del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016,

se informa que el Grupo tiene constituidas provisiones a cierre del ejercicio 2025 por un importe de 3.565 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia.

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, la Entidad Dominante no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales de 2025 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017 presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo incluidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad Dominante, que declara desarrollar su actividad con transparencia en sus relaciones con los clientes.

En relación con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha ido delimitando la distribución de dichos gastos en caso de nulidad de la cláusula correspondiente, reconociendo, en determinados supuestos, el derecho de los prestatarios consumidores a la restitución de los gastos de registro, gestoría y tasación, así como de la mitad de los gastos notariales. La jurisprudencia más reciente se ha centrado, además, en la prescripción de la acción de reclamación de estos gastos.

Considerando lo expuesto, a 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir esta contingencia y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Grupo. En este sentido, el Grupo tiene constituida para cubrir este riesgo, una provisión de 3.587 miles de euros al 31 de diciembre de 2025.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen. No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales del Grupo, éste ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2025 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables. Por cláusulas de amortización de préstamos a tipo variable se ha provisionado 3.381 miles de euros, por litigios de promotoras 823 miles de euros y otros litigios, con una provisión de 1.369 miles de euros.

6.3 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.

6.3.1 Posibles conflictos de interés.

Según la información de que dispone el Emisor, las personas mencionadas en el punto 4.1.1, de conformidad con lo previsto en los artículos 226 a 232 (ambos inclusive) del Real

Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como a lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 27/1999, de 16 de junio, de Cooperativas, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, no tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes para con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena de la misma, análoga o de género de actividad complementaria de la que constituye su objeto social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2025 y a la fecha del presente Documento de Registro ni ellos ni personas vinculadas a ellos presentan ningún conflicto de interés para con la entidad.

6.4. Contratos importantes

6.4.1 Resumen de los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor

No existen contratos importantes al margen de la actividad corriente del Emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho, que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

Sección 7. Documentos Disponibles.

7.1 indicación del sitio web en el que los documentos pueden ser inspeccionados.

Durante el período de vigencia del presente Documento de Registro podrán consultarse, en el domicilio social del Emisor, sito en Toledo, calle Méjico nº2, los siguientes documentos (o copias de estos). Así mismo se incorporan los enlaces a la página web * del emisor, en los cuales se pueden consultar los documentos indicados de forma electrónica:

- [Estatutos Sociales](#)

A continuación, se indican los documentos incorporados por referencia al presente Documento de Registro, con el enlace correspondiente para acceder a dichos documentos.

- [Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2025, informe de auditoría y el informe de gestión que incluye los estados de información no financiera.](#)
- * La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

Anexo1.Medidas Alternativas de Rendimiento.

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo a las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas “Medidas Alternativas de Rendimiento” (MAR), según se define por las Directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority, el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057).

Dicha normativa define las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, distinta a las definidas o detalladas en el marco de la información financiera aplicable.

La Entidad utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías, y, por tanto, podrían no ser comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de ESMA.

Medidas alternativas de Rendimiento	Definición	Uso o Finalidad	Cálculo	31/12/2025
Ratio de Morosidad	Ratio que mide el volumen de préstamos dudosos en relación a la cartera crediticia	Permite conocer el nivel de riesgo de crédito asumido por una Entidad de Crédito	Activos Dudosos / Préstamos y Anticipos. Importe bruto	1,36%
Ratio de Cobertura	Ratio que mide el porcentaje de activos dudosos cubiertos mediante provisiones	Permite conocer el nivel de cobertura de dudosos que tiene una Entidad de Crédito	Importe Cobertura - Correcciones de valor por deterioro de activos + Importe Cobertura - Compromisos y garantías concedidos / Activos dudosos	141,10%

Datos en miles de euros	31/12/2025
B - Préstamos y Anticipos. Importe bruto	6.742.273
<i>Préstamos y Anticipos - Clientela. Pag 90 CCAA</i>	6.692.255
<i>Ajustes por Valoración. Pag 90 CCAA</i>	50.018
A - Activos dudosos.	91.567
<i>Activos Dudosos - Pag 90 CCAA</i>	91.567
Ratio de Morosidad (A / B)	1,36%

Datos en miles de euros	31/12/2025
B - Activos dudosos.	91.567
<i>Activos Dudosos - Pag 90 CCAA</i>	91.567
A - Importe cobertura	129.197
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos. Pag 91 CCAA</i>	126.023
<i>Compromisos y garantías concedidos - Pag 108 CCAA</i>	3.174
Tasa de Cobertura (A / B)	141,10%

En nombre y representación de la Entidad firma este Documento de Registro D. Ignacio Andrés Naranjo Posada, en Toledo a 08 de septiembre de 2026.